

Bruselas, 29 de agosto de 2025  
(OR. en)

12252/25

SOC 579  
EMPL 389

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo  
Nombramiento de D. Jorge MARTÍN GONZÁLEZ, miembro suplente por España, en sustitución de D.<sup>a</sup> Laurentina DÍAZ GIL, que ha dimitido

---

1. Se ha informado a la Secretaría General del Consejo de la dimisión de D.<sup>a</sup> Laurentina DÍAZ GIL, miembro suplente del Consejo de Administración de la Fundación de referencia en la categoría de representantes de los Gobiernos (por España).
2. En virtud del artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/127 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 1365/75 del Consejo<sup>1</sup>, los miembros titulares y los miembros suplentes del Consejo de Administración son nombrados por el Consejo.

---

<sup>1</sup> DO L 30 de 31.1.2019, p. 74.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de España ha designado a D. Jorge MARTÍN GONZÁLEZ para este puesto para el período restante del mandato actual, que concluye el 31 de marzo de 2027.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:
  - a) adopte, como punto «A», la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro suplente del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo por España, que figura en el documento 12251/25, y
  - b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

---